



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

ACTA PLENO: 14/MAYO/2020, SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Degaña, siendo las 11.30 h. del jueves 14 de mayo de 2020, se reúne el Pleno en Sesión Extraordinaria y primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en adelante, ROF, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Oscar Ancares Valín. Asisten los Sres. Concejales:

Dña. ANA MENENDEZ MONSALVE

D. LUCIANO VILLANUEVA MONTESERÍN

D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MÉNDEZ.

D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Dña.

MARÍA DE LOS ANGELES ANCARES GARCÍA

Excusa ausencia D. RUBÉN BAIZÁN RAMOS , que por motivos laborales le resulta imposible asistir.

Secretaria: D^a. Ana Cristina Martínez López

Comprobado por la Sra. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden del Sr. Alcalde se da comienzo a la sesión a las 11:40 h.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DISPOSITIVA

PUNTO UNO.- Aprobación de Actas Anteriores Plenos: Ordinarios 30/enero/2020 y 13/marzo y extraordinario 12/marzo.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 30 de enero de 2020. No se realizan observaciones. Se APRUEBA el Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2020.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2020. No se realizan observaciones. Se APRUEBA el Acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de marzo de 2020.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2020. No se realizan observaciones. Se APRUEBA el Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2020.

PUNTO DOS.- Dedicación parcial Alcalde.

Se plantea la retribución por el ejercicio del cargo: Alcalde, con una dedicación parcial del 75 %, setenta y cinco, de la jornada ordinaria y retribuciones según las del municipio de Ibias. Consta en el expediente Informe de Secretaría sobre legalidad y procedimiento a seguir.

D. Miguel Angel Fernández, FORO, pregunta si el Alcalde seguiría cobrando dietas junto con la remuneración salarial y si se mantendrían las remuneraciones del cargo finalizada esta legislatura. Secretaría responde que, como cualquier empleado municipal, tendría derecho a dietas, y que la dedicación y la remuneración se mantendría hasta que se anulara o cambiara. Pregunta también por el Informe de Estabilidad Presupuestaria. Secretaría responde que el gasto no se realizaría hasta la aprobación del presupuesto 2020, en el que se incluiría este gasto, en el supuesto de aprobación del mismo, y los informes irían vinculados al Presupuesto General. D. Miguel Angel Fernández añade que habrá que esperar a ver el presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Se vota la aprobación de la retribución del ejercicio de este cargo. Votos a favor: 3, representantes PSOE; votos en contra: 1 Miguel Angel Fernández Rodríguez, FORO; abstenciones: 2, M^a de los Angeles Ancares García, FORO y José Antonio Álvarez Méndez, PCTE. Se aprueba. Y queda pendiente de decisión y votación la dedicación y remuneración.

Los concejales que se abstienen solicitan que conste en Acta el motivo de la abstención: Entienden que el cargo de Alcaldía, que conlleva el ejercicio de unas funciones y tareas, con muchas responsabilidades, además de las exigencias de tiempo y dedicación, como cualquier trabajo debe de ser remunerado, pero también tienen en cuenta la delicada situación económica del municipio a causa del cierre de la mina, que ha afectado a muchos trabajadores y familias, algunas en situaciones económicas muy difíciles, por lo que entienden que no es el momento mejor para destinar una partida del presupuesto municipal a este concepto. Añade la Concejala de Foro, que en el momento de la presentación como candidato a la Alcaldía y aceptar el nombramiento, dicho cargo no era retribuido.

PUNTO TRES.- Área Renovación y Regeneración Urbana, ARRU, "Colominas-Cerrodo".

Se expone que el Ayuntamiento ha presentado en marzo solicitud a la Dirección General de Vivienda en este Programa de ayudas, Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural con el proyecto de intervención en las fachadas pendientes de rehabilitación del Barrio de Colominas, en Cerredo, por un importe total de 396.000,00 €. En caso de ser seleccionado, la ayuda, fondos del Principado y del Ministerio, ascendería al 40 % del total, 160.000,00 €, pero el 60 % restante, unos 240.000 €, lo tienen que aportar Ayuntamiento y particulares. A la solicitud de ayuda presentada hay que adjuntar Acuerdo Plenario de la cuantía a aportar por el Ayuntamiento, siendo un criterio de valoración el porcentaje de financiación que asuma esta entidad. La cuantía restante deberá ser asumida por los propietarios. D. José Antonio Méndez, concejal de PCTE, plantea, y los demás están de acuerdo, que sería injusto que los propietarios de estas viviendas, aquellas cuyas fachadas están pendientes de rehabilitación, tuvieran que abonar estos gastos, cuando todas las demás fueron reparadas íntegramente con cargo a los fondos mineros, a coste 0 para los propietarios.

El Portavoz de Foro, D. Miguel Angel Fernández, pregunta por la posibilidad de que los particulares soliciten ayudas individuales para la rehabilitación de vivienda, y así complementar las anteriores. Secretaría responde que ha planteado esta posibilidad a la Dirección General de Vivienda y le han informado que ambas ayudas, ARRU e individuales de vivienda, son incompatibles.

A la vista de lo expuesto se decide esperar a encontrar alguna solución que no suponga coste para los particulares.

PUNTO CUATRO. Adhesión del Ayto de Degaña a la Iniciativa de Asturias Capital Mundial de la Poesía. Se da lectura a esta Iniciativa y se aprueba por UNANIMIDAD. Se adjunta en Anexo I. Esta Iniciativa constaba en el orden del día del Pleno a celebrar el 13 de marzo, que por causa del Covid-19, se suspendió.

PUNTO CINCO. Nuevo Convenio Plan Concertado Servicios Sociales. Se da lectura al nuevo Convenio que se aprueba por UNANIMIDAD. Anexo II.

PUNTO SEIS. Ayudas Compensatorias Empresas y Empleo COVID-19 . Se acuerda por UNANIMIDAD establecer algún tipo de ayudas para este sector tan perjudicado económicamente por la crisis sanitaria del COVID-19, si bien quedan supeditadas a la elaboración y aprobación de unas Bases que regulen las mismas.

D. Miguel Angel Fernández, Portavoz de Foro, añade que presentó escrito, registro de entrada 24 de marzo, en el que planteaba "medidas a tener en cuenta por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Degaña" para mejorar o amortiguar el golpe en la salud y economía de nuestro concejo" dirigidas a autónomos que han tenido que cerrar los negocios o han visto reducidos los ingresos, bonificaciones y suspensión de tasas y tributos, y una línea de ayudas al comercio, hostelería y pequeñas y medianas empresas para reactivar la economía mediante la incorporación o nueva contratación de personal.

Secretaría informa del Informe recibido del Servicio de Relaciones con las Entidades Locales, dependiente de la Dirección General de Administración Local, sobre la posibilidad y consecuencias de las bonificaciones en los tributos locales: Al estar sujetos a Ordenanza Fiscal Reguladora, obligaría a modificar estas Ordenanzas para legalizar estas bonificaciones o exenciones, con los trámites que conlleva, y además, implicaría una modificación del Presupuesto General de la Entidad, dado que, si se aprueba una reducción de los ingresos en el Presupuesto, como consecuencia de estas bonificaciones, se deben de reducir en la misma cuantía los gastos, por el principio de estabilidad y equilibrio presupuestario. A mayores, habría que tener en cuenta las consecuencias en la Regla de Gasto del ejercicio siguiente, que se basa en los gastos del ejercicio actual, esto es, que el límite de gasto para ejercicios posteriores también se reduciría.



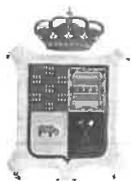
AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

PUNTO SIETE . Modificación Presupuestaria: Crédito Extraordinario COVID -19. Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía para la aprobación de un Crédito Extraordinario para la habilitación de partida presupuestaria y la dotación de crédito para acometer las medidas necesarias a las que nos obliga la gestión del COVID, por importe de 3.000,00 , tres mil euros, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

B) PARTE DE CONTROL

PUNTO OCHO.- Se da lectura al Listado de Resoluciones y Decretos dictadas por la Alcaldía desde la última sesión, números 4 a 41

4. 31/01 DEVOLUCIÓN DE AVAL
5. 31/01 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS
6. 03/02 BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
7. 04/02 LEVANTAMIENTO DE REPAROS Y APROBACIÓN DE NÓMINAS PERSONAL ENERO
8. 04/02 MODIFICACIÓN DIRECCIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA
9. 05/02 TARJETA APARCAMIENTO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
10. 06/02 DEVOLUCIÓN AVAL MUP 145
11. 12/02 APROBACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS FACTURA MES DE ENERO DEL TÉCNICO
12. 12/02 AYUDA ECONÓMICA DE POBREZA ENERGÉTICA
13. 12/02 AYUDA ECONÓMICA DE POBREZA INFANTIL
14. 12/02 AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL
15. 18/02 APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PLAN DE EMPLEO LOCAL.
16. 24/02 CONCESIÓN AYUDA EMERGENCIA SOCIAL
17. 24/02 CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA POBREZA ENERGÉTICA
18. 26/02 APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAN DE EMPLEO LOCAL
19. 26/02 RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUNCIONARIO INTERINO A EFECTOS DE TRIENIOS
20. 28/02 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS.-
21. 02/03 APROBACIÓN NÓMINS FEBRERO Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS.-
22. 02/03 APROBACIÓN PAGO FACTUR TÊNCIO MES DE FEBRERO Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS.-
23. 02/03 APROBACIÓN LIST DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
24. 05/03 CONTRATACIÓN PEÓN PLANES DE EMPLEO 19/20
25. 12/03 APROBACIÓN EXTRAS MARZO Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS
26. 13/03 APROBACIÓN BASES CONTRATOS EN PRÁCTICAS
27. 17/03 INCORPORACIÓN DE TRABAJADOR JOSÉ LÓPEZ LAGO Y CAMBIO CONTRATO DE ADOLFO GARCÍA VILLAR.-
28. 31/03 APROBACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS NÓMINAS MARZO
29. 31/03 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS
30. 31/03 APROBACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS HONORARIOS TÉCNICO MARZO
31. 31/03 APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019
32. 17/04 CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO PLAN DE EMPLEO LOCAL
- 33 BIS. 17/04 LEVANTAMIENTO REPARO PARA CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO POR SITUACIÓN ESTADO DE ALARMA
33. 17/04 CONCESIÓN PREMIO DE NATALIDAD
34. 17/04 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS
35. 30/04 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS
36. 30/04 APROBACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS NÓMINAS MES DE ABRIL
37. 05/05 APROBACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS HONORARIOS TÉCNICO ABRIL
38. 11/05 ADJUDICACIÓN OBRA LUMINARIAS REBOLLAR Y TABLADO
39. 12/05 CONCESIÓN DE LICENCIAS DE PASTOS
40. 12/05 REAPERTURA Y PRÓRROGA CONTRATO CENTRO SOCIAL DE CERREDO
41. 12/05 EXTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, CRÉDITO EXTRAORDINARIO COVID 19



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

PUNTO NUEVE.- Informes de Reparos de Intervención y Resoluciones de Alcaldía contra Reparos. Al igual que en ocasiones anteriores, se refieren a las nóminas de algunos empleados municipales y del técnico municipal, y al inicio de la contratación del monitor deportivo.

PUNTO DIEZ.- Resoluciones Judiciales a Demandas de Empleados Municipales. Se da cuenta de las Sentencias Judiciales sobre demandas interpuestas por los empleados: David Fernández de la Mata y Noelia Mesa Rodríguez, sentencias en las que se reconoce a estos su condición como “trabajador laboral indefinido no fijo de la entidad demandada con todas las consecuencias legales inherentes a esta condición.” A partir de esta sentencia no será necesario realizar más Informes de Reparos a las nóminas de estos.

PUNTO ONCE.- Informe Control Interno 2019. Se da lectura a este.

I.- INTRODUCCIÓN. NORMATIVA.

R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 213 y 218.

Ley 27/2003, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

R.D. 424 /2007, de 28 de abril, que regula el Régimen Jurídico de control interno en las entidades del sector público local.

Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio de control interno de las Entidades Locales.

Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato de informe resumen, así como la solicitud de informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público estatal.

II.- ALCANCE. ANTECEDENTES DE HECHO.

1. El Ayuntamiento de Degaña es una Entidad Local que representa a un municipio, Degaña, con población inferior a 1.000 habitantes.
2. Esta Entidad aplica el modelo simplificado de contabilidad local, Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre.
3. En atención al título V del RD 424/2017 se acoge al Régimen de Control Interno Simplificado, ejerciendo la función interventora en sus dos modalidades de régimen ordinario y especial de fiscalización e intervención limitada previa, respecto a la gestión económica de la Entidad Local.
4. El ejercicio de esta función interventora consiste en:
 - a. La intervención previa de los actos, documentos o expedientes susceptibles de producir obligaciones de contenido económico
 - b. La intervención formal de la ordenación del pago
 - c. La intervención material del pago
 - d. La intervención de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones
5. En el ejercicio de esta función se han manifestado reparos contra los siguientes documentos:
 - a. Nóminas y pago de nóminas mensuales y extraordinarias de determinados trabajadores por haberse omitido trámites esenciales, cuales son, omisión del procedimiento de selección dado que son empleados que han accedido a través de diversas formas de contratación temporales y han continuado en sus puestos más allá de la propia temporalidad señalada en el contrato, y por el abono de primas o pluses no justificados debidamente.
 - b. Facturas y pago de facturas del Técnico Municipal, por no haberse tramitado un procedimiento de contratación de dicho servicio, y por entender que dicho servicio, técnico municipal, debería estar desempeñado por un funcionario público, dado el ejercicio de autoridad que conllevan las funciones de este puesto.
 - c. Ayudas (2) de emergencia social, por estar establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora que la concesión de las mismas corresponde a la Junta de Gobierno Local, y desde la última constitución del Ayuntamiento en julio de 2019, al haberse reducido el número de concejales, de 9 han pasado a 7, debido a la caída de población, inferior ahora a 1.000 habitantes, no existe Junta de Gobierno Local
6. El Sr. Alcalde-Presidente, en todos los casos, ha dictado las oportunas resoluciones levantando dichos reparos y ordenando continuar con el procedimiento.
7. De todo ello se ha informado puntualmente en el primer Pleno celebrado con posterioridad a dichos actos, en un punto específico del Orden del Día.

III.- CONCLUSIONES.RECOMENDACIONES.

- 1.-Ordenar y actualizar las diferentes áreas y unidades administrativas municipales con definición de las funciones y responsabilidades de cada unidad y del personal adscrito a las mismas, así como la cobertura y procedimiento de selección de dichos puestos. Esto es, realizar la RPT, Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, y actuar en consecuencia.
- 2.- Aprobar un Convenio Municipal de los Empleados del Ayuntamiento de Degaña para evitar diferencias, positivas o negativas, salariales



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

entre los empleados.

3.- Actualizar las Ordenanzas Municipales y adaptarlas a la nueva estructura de gobierno municipal.

IV.- PLAN DE ACCIÓN.

No se estima necesario el establecimiento de un Plan de Acción, más allá de intentar desarrollar y ejecutar las propuestas realizadas, cuyo objetivo no es tanto subsanar deficiencias de control o fiscalización sino cubrir vacíos normativos que afectan más que a la labor interventora propiamente de control o fiscalización, a la propia estructura del funcionamiento de esta entidad lo que da lugar o se concreta en ciertos actos irregulares a los que se deben de formular reparos.

En este momento, siendo las 12.30 h. Dña. M^a de las Angeles Ancares García, Concejala de Foro, se retira de la sesión por tener que atender otras obligaciones.

PUNTO DOCE- Liquidación Presupuesto 2019. Se da cuenta al Pleno Municipal de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2019, que se da por enterado mediante este acto.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 31/2020

En Degaña, a 31 de marzo de dos mil veinte, constituido en el Despacho oficial el Sr. Alcalde - Presidente D. Óscar Ancares Valín, con la asistencia de la señora secretaria D^a. Ana Cristina Martínez López, previo el examen del expediente: **APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019**, la referida Autoridad adopto la resolución que sigue:

Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, y Visto el informe emitido por la Secretaria -Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Esta Alcaldía,

RESUELVE:

Aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2019 en los términos en que fue formulada, presentado el siguiente resumen.

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

1.	<u>Derechos reconocidos netos</u>	809.880,93 €
a)	Operaciones corrientes.....	764.682,57 €
b)	Operaciones de capital.....	45.198,36 €
2.	<u>Obligaciones reconocidas netas</u>	709.035,50 €
a)	Operaciones corrientes	652.658,22 €
b)	Operaciones de capital.....	56.337,28 €

I RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1-2)..... 100.845,43 €

AJUSTES:

3.	Desviaciones positivas de financiación. (+).....	43.594,60 €
4.	Desviaciones negativas de financiación. (-).....	19.549,86 €
5.	Gasto financiado con remanente líquido de tesorería	0,00 €
II	TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	24.044,74 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)..... 76.800,69 €

B) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

1.	(+) FONDOS LÍQUIDOS	870.007,05 €
2.	(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	131.225,84 €
	(+) De presupuestos de Ingresos. Presupuesto Corriente	71.098,92 €
	(+) De presupuestos de Ingresos. Presupuesto Cerrados.....	60.019,82 €
	(+) De otras operaciones no presupuestarias.....	107,10 €
3.	(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	272.070,76 €
	(+) De presupuestos de Gastos. Presupuesto Corriente.....	94.267,07 €
	(+) De Presupuestos de Gastos. Presupuesto Cerrado.....	166.028,00 €
	(+) De otras operaciones no presupuestarias.....	11.775,69 €
4.	(-) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00 €
	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	0,00 €
	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4).....	729.162,13 €
(-) Saldos de dudoso cobro	47.395,42 €
(-) Exceso de financiación afectada	43.594,60 €
II. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	638.172,11 €

El Remanente de Tesorería para gastos Generales Ajustado da resultado positivo por lo que no es necesario que se adopte medida alguna.

Se cumplen los objetivos de Estabilidad y Regla de Gasto por lo que se acuerda que se remita la información a las Administraciones Públicas competentes y se dé cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre de la presente Resolución. Leída íntegramente la Resolución que precede, por mí; aprobada por el Sr. Alcalde que la ha adoptado; declarado por el mismo conculso el acto; yo, la Secretaria existiendo la presente que firman la Autoridad municipal y este funcionario, de todo lo cual doy fe. "

C) PROPOSICIONES MUNICIPALES

PUNTO TRECE.- Moción del PCTE, "8 de marzo, día de la mujer trabajadora". Esta moción constaba en el orden del día del Pleno a celebrar el 13 de marzo, que por causa del Covid-19, se suspendió. Se aprueba esta moción, que se adjunta en Anexo II

PUNTO CATORCE- Moción del PSOE, "8 de marzo, día de la mujer trabajadora". Esta moción constaba en el orden del día del Pleno a celebrar el 13 de marzo, que por causa del Covid-19, se suspendió. Se aprueba esta moción que se adjunta en Anexo III

Además, se informa de la moción: "8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres-Ayuntamiento de Degaña" presentada por la Agencia de Igualdad de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias, "con registro de entrada 12 de marzo, por lo que no se pudo incluir en el Orden del Día del Pleno a celebrar el 13 de marzo, que incluía un programa de actividades para conmemorar esta fecha, programa que se tuvo que suspender a causa del Covi-19. Anexo IV.

Y de la solicitud de adhesión a la Declaración Institucional, "8 de marzo, Día Internacional de la mujer 2020" presentada por la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias", con registro de entrada 12 de marzo, por lo que no se pudo incluir en el Orden del Día del Pleno a celebrar el 13 de marzo. Anexo V.

Dña. Ana Menéndez Monsalve, Concejala del PSOE, a las 12.50 h., se retira de la sesión por tener que atender otras obligaciones.

PUNTO QUINCE.- Ruegos y Preguntas.

Preguntas del Portavoz de Foro, D. Miguel Angel Fernández

1.- Atendiendo a consulta realizada en ese momento por su compañera de grupo, sobre el Centro de Salud de Cerredo, que comentan está cerrado. El Sr. Alcalde le informa que este Centro está prestando servicio según los protocolos del Covid-19, y está atendido por el médico y la enfermera que corresponde.

2.- De la lectura de las Resoluciones dictadas por Alcaldía, en la que se incluye contratación de Adolfo García Villar, que contrato tiene actualmente el operario Adolfo García Villar, en relación a su interinidad y sustitución de José García Lago. Alcaldía responde que es un contrato de obra y servicio para Refuerzo del servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de parques, jardines, sendas y espacios públicos a causa del Covid-19. D. Miguel Angel Fernández, expone que eso es un contrato nuevo, que no se ha realizado ningún proceso de selección, y se ha contratado a una persona directamente, por todo lo cual, dicha contratación es ilegal. Alcaldía entiende que es una prórroga de la contratación. Alcaldía y Secretaría explican todo el proceso de contratos desde la reincorporación del empleado municipal José López Lago, coincidiendo además con la Declaración del Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria.

El 16 de marzo, lunes, el Ayuntamiento recibe escrito del INSS comunicando la denegación de la incapacidad permanente solicitada por D. José López Lago, (él la recibió unos 15 días después), y fin de la situación de incapacidad temporal desde el 10 de marzo en que se dictó la resolución denegatoria. Tras todas las gestiones de información y asesoramiento sobre la situación y cómo proceder, José López Lago se tuvo que incorporar a su puesto de trabajo de



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

forma inmediata, aunque era evidente que sus condiciones físicas y de salud no eran buenas. El 19 de marzo de 2020 D. José López Lago se reincorpora y solicita en el momento, y se le conceden, vacaciones que le corresponden desde el año 2018, un total de 52 días naturales, que disfruta desde el mismo día de la incorporación, hasta el 9 de mayo, sábado. A consecuencia del alta de José López Lago y del permiso vacacional inmediato, D. Adolfo García Villar causa baja en el contrato de interinidad en fecha 18 de marzo y formaliza contrato temporal por circunstancias de la producción, modelo 402, desde el 19 de marzo hasta el 9 de mayo para la sustitución de José López Lago.

El sábado 14 de marzo se declaró por R.D. 463/2020, de 14 de marzo, el Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con los efectos y consecuencias que en el mismo se declaran, así como en disposiciones normativas posteriores, que todos conocemos y hemos acatado, entre ellas, orden de aislamiento general, evitar el contacto social, con las excepciones reguladas, suspensión de plazos administrativos y procesales, contrataciones..... Estado de Alarma que a la fecha presente, mediante sucesivas prórrogas, sigue vigente, al menos hasta el 7 de junio.

En fecha 11 de mayo D. José López Lago se incorpora a su puesto y acude a revisión médica, Mutua Quirón Prevención en Ponferrada, para la valoración de aptitud para el puesto por reincorporación laboral después de un largo periodo de baja por incapacidad temporal. Se espera al resultado del Informe de Valoración, por cuestiones de protección de la salud y prevención de riesgos laborales, para proceder. Dada la situación del Estado de Alarma, no es posible iniciar un proceso de contratación abierto; teniendo en cuenta: la insuficiencia de personal en el servicio de obras, sólo hay un puesto de peón en la plantilla municipal, ocupado por D. José López Lago, o quién le sustituya, y otro peón del Plan de Empleo 2019/2020 y las necesidades y exigencias de la situación de pandemia que obligan a intensificar las labores de limpieza y desinfección en el municipio, a mayores de los trabajos cotidianos y habituales de este servicio, y a mayores también, la estación en la que nos encontramos, primavera, en la que es necesario limpiar y preparar todas las zonas verdes y sendas del municipio, se resolvió formalizar nuevo contrato con D. Adolfo García Villar, por obra y servicio determinado: refuerzo de las tareas de limpieza, desinfección y mantenimiento de vías y espacios públicos, edificios y mobiliario urbano, modelo 401, con fecha inicio 11 de mayo, en la espera del Informe Médico-Laboral de D. José López Lago y de las obligaciones y recomendaciones del estado de alarma y la desescalada. Con esta contratación se aseguraba la eficiencia y diligencia en la prestación de los servicios que implica este puesto ya que Adolfo García Villar, por los años de experiencia en este Ayuntamiento conoce perfectamente el funcionamiento del servicio de obras municipal y el municipio. Se debe valorar que, en la situación actual, un solo operario sin mayor experiencia, inició contrato hace dos meses, 9 de marzo, creemos, obliga a disponer de alguien más con más experiencia en el equipo de obras.

Explicado todo esto al Pleno municipal, y ante las dudas sobre esta contratación a mayores, y a la espera del informe médico de D. José López Lago, el Alcalde se compromete a convocar, en cuanto sea posible, este nuevo puesto.

Se levanta la sesión a las 13.20 h.

Doy fé como Secretaria, Interina, del Ayuntamiento de Degaña, a 14 de mayo de 2020, y se autoriza además con la firma del Sr. Alcalde

Fdo. Óscar Ancares Valín
Alcalde

Fdo. Ana Cristina Martínez
Secretaria



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Anexo I

Informe: Asturias, Capital Mundial de la poesía

Anexo II

Nuevo Convenio Plan Concertado Servicios Sociales

Anexo III

Moción del PCTE, "8 de marzo, día de la mujer trabajadora"

Anexo IV

Moción del PSOE, "8 de marzo, día de la mujer trabajadora"

Anexo V

Declaración Institucional "8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres-Ayuntamiento de Degaña" presentada por la Agencia de Igualdad de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias,

Anexo VI

Declaración Institucional, "8 de marzo, Día Internacional de la mujer 2020" presentada por la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias"

INFORME: ASTURIAS, CAPITAL MUNDIAL DE LA POESÍA

Una idea, fundada en sólidas razones, única en el mundo: que una tierra y sus ciudadanos celebren unidos y en concordia cada año el Día Mundial de la Poesía como una verdadera fiesta de la cultura, un gran proyecto de libertad, educación y belleza.

Convertir al Principado de Asturias en la Capital Mundial de la Poesía cada 21 de marzo, en que nace la Primavera, día en que la ONU convoca al mundo a celebrar el Día de la Poesía: este es el primer y gran objetivo de nuestro proyecto. Los pueblos necesitan grandes ideales colectivos, escribió el gran politólogo francés Maurice Duverger, para ir al encuentro de la tierra prometida. La grandeza de los hombres y de los pueblos se mide por la cultura que poseen. Un país pesimista, una nación que no lee no puede progresar. Tras conocer el proyecto en toda su dimensión una importante personalidad dijo: Esta es una iniciativa que, siendo local en origen, supera por su universalidad y hondura cualquier proyecto cultural del que yo tenga noticia.

Como los viejos y diestros marinos, hay que tener el coraje y salir del puerto seguro, navegar en el mar abierto y disfrutar del gozo de la navegación. Siempre un sueño que hacer para llenar de vida a la vida.

Lo dijo el gran escritor Amos Oz, "donde no hay poesía triunfa el mal"; "al mundo le faltan versos y le sobran fanatismo, violencia", escribió Julián Marías, y otros males que están en la mente de todos. La poesía educa la sensibilidad y nos abre a otros mundos interiores. Nos invita a amar más intensamente la vida. Federico García Lorca dijo que la poesía es una alerta a la sociedad. Y hay que estar despierto, porque sin conocimiento, sin ideas, sin libros, sin poesía, un día podemos descubrir que nos han robado la esperanza, es decir, todo.

La Poesía ilumina al mundo. Y nosotros estamos convencidos de que todos los sueños se cumplen si no se renuncia a perseguirlos. La Poesía enseña a admirar la belleza. La Poesía llena de vida a la vida.

La iniciativa Asturias, Capital Mundial de la Poesía tiene un largo recorrido. Sus fundamentos se remontan al año 1994, cuando se instituye el Premio Internacional de Ensayo Jovellanos por iniciativa de Graciano García, creador inicial de los internacionalmente prestigiosos Premios Príncipe de Asturias, hoy Princesa de Asturias, y director emérito vitalicio de la Fundación que los entrega cada año en Oviedo. Es también presidente del Grupo Editorial Nobel—Paraninfo, uno de los grupos editoriales más importantes en lengua española en formación profesional.

Gaspar Melchor de Jovellanos, asturiano insigne, escribió pocos meses antes de morir: "Y aunque es para mí muy dulce la esperanza de que mi nombre no quedará enteramente sepultado en el olvido, no es porque crea que será celebrado con aplauso sino recordado con lástima y ternura". Hace veinticinco años, al cumplirse el doscientos cincuenta aniversario del nacimiento de Jovellanos y recordando estas palabras, Graciano García ideó la creación de un premio de ensayo, para homenajear al ilustrado y hacer realidad sus emotivas, humildes y muy conmovedoras palabras. Nació así el Premio Internacional de Ensayo Jovellanos, un galardón, abierto a todas las lenguas y culturas, para reconocer el mejor estudio presentado en el campo de las humanidades que contó, desde el primer momento, con el decidido apoyo del fallecido Isidoro Álvarez, entonces presidente de El Corte Inglés y de la Fundación Ramón Areces.

Político, economista, jurista, escritor, poeta, Jovellanos trabajó intensamente en la modernización de España y de su querida tierra natal, el Principado de Asturias. Su abundante obra, temáticamente muy diversa, constituye un auténtico programa de regeneración y transformación social. Pese a las dificultades a las que tuvo que hacer frente a lo largo de su vida y su lucha contra la incompreensión y la persecución política, que lo llevó incluso a prisión, no se apartó nunca del estudio, de la reflexión y de la denuncia de los males del país.

Este proyecto se inspira en su ejemplo.

El prestigio: La revista "Clarín. Revista de Nueva Literatura".

En 1996, por inspiración de Graciano García, Ediciones Nobel, comenzó la publicación de "Clarín. Revista de Nueva Literatura", dirigida por el profesor y poeta José Luis García Martín, de la que ya han aparecido 142 entregas, siendo así una de las revistas literarias más longevas de la lengua española. En ella la poesía ha tenido un protagonismo importante, con textos inéditos de los más significativos poetas actuales como Felipe Benítez Reyes, Luis Alberto de Cuenca, Luis García Montero, Andrés Trapiello o Aurora Luque; y en ella se han dado a conocer poetas como José Luis Piquero, Lorenzo Oliván, Ángeles Carbajal, Javier Almuzara o Martín López-Vega. Una sección de la revista,

titulada “Metamorfosis”, se ha dedicado a la traducción de la poesía escrita en otros idiomas, desde las principales lenguas de cultura a las más minoritarias, sin descuidar las nuevas versiones de los clásicos griegos y latinos.

El Premio Internacional de Poesía Jovellanos. El Mejor Poema del Mundo

Así, en el Día de Mundial de la Poesía, 21 de marzo, proclamado por Unesco, Ediciones Nobel premia cada año desde Asturias el mejor poema escrito en cualquier lengua. Cabalgamos a lomos del mismo espíritu con el que nacimos: hacer realidad la sugestiva utopía de encontrar cada año “el mejor poema” escrito en cualquier idioma.

6 ediciones en búsqueda de la utopía – 6 poetas de excepción

Cristian David López. Sy (Madre). Escrito originalmente en guaraní.

Sepideh Jodeyri. Chak (‘Escapar’). Escrito originalmente en farsi.

Celia Corral Cañas. La oscura intimidad de la medusa.

Emma Pedreira. Lista da compra da viúva (‘Lista de la compra de la viuda’). Escrito originalmente en gallego.

Alejandro Garmón. Alejandría.

Eliseu Ferrero Calatayud. Alzheimer. Escrito originalmente en valenciano.

Asturias, Capital Mundial de la Poesía

Sobre estos pasos recorridos surge la idea de reconocer a Asturias como capital mundial de la poesía, aunando así un cuarto de siglo de trayectoria en el que la cultura, las humanidades, la poesía y la creación han estado vinculadas al Principado de Asturias. Para que seamos ante el mundo una luminosa antorcha de imaginación, de la valentía, de unión, de amor por la belleza y la libertad. Un proyecto de esperanza, de alegría y de fraternidad.

Un proyecto que no es fruto de la improvisación, sino que supone el siguiente paso después de 25 años uniendo Asturias y la figura de Jovellanos con las más relevantes y destacadas iniciativas culturales.

Quiero insistir en que no estamos ante un proyecto sin fundamento, sin sólidas raíces. Desde su puesta en marcha en 2013, al Premio Internacional de Poesía Jovellanos se han presentado más de 10.000 autores, y ha galardonado a poetas de diversos países. No existe un premio semejante en el mundo. No hay precedentes de algo igual ni en España, ni fuera de ella. Nadie lo ha hecho antes, supongo que porque nadie se ha atrevido a hacerlo. Y es porque se dice y se cree, dentro y fuera, que la Poesía no es traducible, un gran tópico. Coincidimos con los que piensan que la buena Poesía es traducible a cualquier lengua, no así la mala. Lo demuestran los más bellos poemas, como el PadreNuestro. La buena Poesía no conoce lenguas, ni fronteras ni nacionalidades.

Hay que atreverse a hacer los caminos que otros no hacen. Donde hay un sueño hay un camino.

No dejes que tus miedos venzan tus sueños.

Hay que ver oportunidades donde otros solo ven muros e inconvenientes, hacer nuevo el sol de cada día y de la vida una creación continua.

Su propio impulsor subrayó estas ideas en un acto celebrado el 21 de marzo de 2019 en Oviedo, y dijo que en esa fecha “los asturianos regalarán a sus seres más queridos un libro de poesía, y los niños escribirán versos y los leerán en las escuelas. Y aprenderán así a ser guías de esperanza, que es lo que son los poetas: guías de esperanza, sobre todo para aquellos que han renunciado a encontrarla”.

La poesía ilumina al mundo.

Asturias, Capital Mundial de la Poesía, contará con 10.000 socios fundadores del Proyecto, que no asumen compromiso alguno por serlo. Recibirán un carnet personalizado en el que se les acredita como impulsores y embajadores voluntarios de un proyecto único: vincular a una tierra, Asturias, y a sus habitantes, con la exaltación y promoción de la poesía cada 21 de marzo, para sumarse con las propias intenciones de Unesco al adoptar esta fecha: “honrar a los poetas, revivir tradiciones orales de recitales de poesía, promover la lectura, la escritura y la enseñanza de la poesía, fomentar la convergencia entre la poesía y otras artes como el teatro, la danza, la música y la pintura, y aumentar la visibilidad de poesía en los medios”. Aspira, en definitiva, a ser un lugar de encuentro de todos los asturianos. Un gran proyecto de unión para los que viven tanto en esta tierra como fuera de sus fronteras. Seleccionados entre los 10.000, habrá un Consejo de Fundadores compuesto por unas cien personas comprometidas con estos ideales.

Esta idea no necesita infraestructura, gastos en logística, ni de una sede permanente. Son suficientes las públicas y privadas existentes. Solo buscamos promover iniciativas públicas y particulares. Queremos que los asturianos se

regalen libros de poesía, o poemas copiados por ellos mismos, en esa fecha. Queremos fomentar la presencia de versos en las redes, de libros de poesía en la calle, versos en restaurantes, escaparates, clínicas y hospitales, taxis, autobuses, trenes y aviones, en las confiterías y panaderías; recitales, concursos, conferencias, charlas, pregones; que las calles recuerden versos que ya son patrimonio de la humanidad, reuniones literarias; la instalación de placas y realización de homenajes a insignes creadores; publicaciones especiales en la prensa, y recitales en la radio y la televisión, y obtener así una vinculación permanente entre Asturias, la poesía, los creadores y quienes quieran sumarse a esta iniciativa.

“A medida que la poesía continúa uniendo personas en todos los continentes, todos están invitados a unirse”, nos recuerda Unesco; y ese es nuestro objetivo último. «Esta es una iniciativa de largo aliento», afirma Graciano García, quien la contextualiza bajo el mismo impulso «utópico» con el que nacieron los Premios Princesa de Asturias y los galardones de ensayo y poesía que llevan el nombre del ilustrado gijonés. “Para vivir con horizontes, para mirar más allá de lo inmediato, para ser un lugar de encuentro, para alejar la soledad, para no rendirse ante la noche de los días”, resume.

Un gran acto principal

El eje de todas estas iniciativas, propuestas y actividades en torno al 21 de marzo sería un acto principal a celebrar en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo que dote de un sentido simbólico, pero también explicativo, a esta propuesta cultural y la haga visible ante los medios de comunicación y la opinión pública.

Se celebraría el propio día 21 –o en los días anteriores o posteriores– ante más de 1.500 personas y contaría con audiovisuales, discursos, participación de poetas y también actuaciones musicales.

Actividades

Asturias, Capital Mundial de la Poesía pretende que diversas entidades, organismos, instituciones y empresas organicen actividades en torno al 21 de marzo. Resumimos algunas de las propuestas que ya se realizan y otras sobre las que se está trabajando:

- Fallo del Premio Internacional de Poesía Jovellanos, El Mejor Poema del Mundo, desde la Universidad de Oviedo coincidiendo con el 21 de marzo, Día Mundial 21 de Marzo cada fundador , en su muro de Facebook ponga una poesía,.
- Los miles de fundadores difundirán por redes una Poesía Bien propia o una que le guste .
- Los comandantes de los aviones que despeguen y aterricen el 21 de marzo en el Aeropuerto de Asturias leerán un poema tras felicitar a los asturianos por ser Capital Mundial de la Poesía.
- Repique de campanas de las Iglesias parroquiales a las doce horas.
- Reparto de tarjetas y chapas en lugares públicos de Asturias como teatros, auditorios y bibliotecas. Esta actividad se realiza desde el año 2017.
- Participación activa de las bibliotecas públicas asturianas, quienes organizarían lecturas y certámenes de poesía.
- Las librerías colaborarían poniendo a la venta en el exterior de sus negocios libros de poesía.
- Involucración de los colegios e institutos con lecturas de poemas, recitaciones y concursos a la mejor composición.
- Escritores, tanto profesionales como amateurs, compondrían poemas que se harían públicos a través de diversos soportes, tanto físicos como digitales.
- Los principales hoteles de Asturias participarían regalando poemas a sus clientes en esas fechas o exhibiéndolos en sus lugares de paso.
- Las compañías de Taxi y VTC dispondrían poemas en lugares visibles.
- El aeropuerto de Asturias tendría a disposición de sus viajeros poemas impresos que podrían llevar durante los diferentes vuelos nacionales e internacionales.
- Diferentes autores y aficionados llevarían a cabo grabaciones de algunos de los poemas más reconocidos y apreciados de la historia para su difusión en Redes Sociales y plataformas de vídeo.
- Las Redes Sociales se convertirían en un polo de actividad, con versos compartidos, vídeos en directo e imágenes y memes relacionados o relativos a la poesía.
- Participación de negocios privados, tales como librerías, pastelerías o floristerías, quienes repartirían escritos a sus clientes.
- Instalación de placas o impresión de poemas en soportes físicos permanentes para instalar en lugares públicos exteriores.

- Realización de charlas, conferencias y recitales de poesía en lugares públicos de Asturias.

Dos pilares firmes

Asturias, Capital Mundial de la Poesía cuenta con el apoyo financiero y el respaldo de su sólido prestigio de la Fundación Ramón Areces, una de las más importantes de Europa, a través del convenio de colaboración adoptado por unanimidad de su consejo de dirección y firmado en 2019 para impulsar y respaldar tanto esta ambiciosa iniciativa como el Premio internacional de Ensayo Jovellanos y el Premio Internacional de Poesía Jovellanos, El Mejor Poema del Mundo. El propio convenio reconoce el excepcional papel que tuvo Isidoro Álvarez en el nacimiento del Premio Internacional de Ensayo Jovellanos y que ha permitido fraguar este acuerdo. Isidoro Álvarez “era un buen conocedor y admirador de la figura de D. Gaspar Melchor de Jovellanos y animó a D. Graciano García a desarrollar su idea de crear el Premio Internacional de Ensayo Jovellanos”, destaca el documento.

Y también con el interés que UNESCO ha manifestado a través de su Director General para Cultura. En una carta remitida a los promotores de esta idea, el organismo internacional manifiesta su disposición a colaborar con el fin de impulsar Asturias como Capital Mundial de la Poesía.

... y la firmeza del apoyo popular

Desde que se dio a conocer la iniciativa Asturias, Capital Mundial de la Poesía, cientos de ciudadanos anónimos, asturianos residentes fuera de España, familias enteras, instituciones y personas destacadas del mundo de la política, las artes y la ciencia han apoyado públicamente esta idea, movidos por su ilusión de que Asturias se convierta en un polo cultural coincidiendo cada 21 de marzo.

Diez mil asturianos de dentro y de fuera de Asturias formarán la Junta de Fundadores y cien de ellos formarán el Consejo.

NOMBRES DESTACADOS QUE APOYAN EL PROYECTO:

Cabildo de la Catedral de Oviedo

Abad y Cabildo Capitular de Covadonga

Unesco, Organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Negociamos la forma de colaboración.

Adrián Barbón, presidente del Gobierno del Principado de Asturias.

Junta General del Principado de Asturias.

Ayuntamientos de las tres ciudades más importantes de Asturias.

Universidad de Oviedo

Fundación Ramón Areces

Asociación Mensajeros de la Paz del Padre Ángel.

Asociación de Periodistas Europeos

La Radio Televisión del Principado

Real Instituto de Estudios Asturianos

Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España

Instituto Cervantes

Antonio Garrigues Walker

Luis Fdez Vega Sanz

Unión de Comerciantes de Oviedo.

Unión de Comerciantes de Gijón.

Centro Asturiano de Oviedo

Seminario Metropolitano de Oviedo

Ateneo Jovellanos de Gijón

Berta Piñán, consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias.

Asociación de Escritores Asturianos

Banco Sabadell Herrero

Red de Bibliotecas y Casas de Cultura de Asturias.

Sociedad Ovetense de Festejos, SOF.

Comunidad de monjas clarisas de Villaviciosa.

Diario La Nueva España.

Grupo de Cultura Covadonga (40.000 socios)

Centro Asturiano de Madrid

Cofradía de Pescadores de Llanes.

Luis María Anson.

José Luis Balbín

Víctor Manuel Sanjosé.

Xuacu Amieva

Antonio Masip Hidalgo, ex alcalde de Oviedo.

Menchu Álvarez Del Valle.

José Luis García Delgado, catedrático de Economía.

Oscar Rodríguez Buznego, catedrático de Sociología.

Amancio Prada, compositor y cantautor.

Jonás Fernández, eurodiputado.

Presidente de la Asociación de Escritores de España.

Antonio Suárez, empresario y financiero mexicano.

Carlos Casanueva, financiero mexicano.

Antonio Garrigues Walker, jurista.

Carlos López Otín, científico.

José Luis García Martín, director de la Revista de Nueva Literatura "Clarín".

Aurelio González Ovies, poeta.

Amador Menéndez, científico

Xuan Bello

Diego Carcedo, periodista.

Ramón Sánchez Ocaña, periodista

Carlos Franganillo

Tribuna Ciudadana, la más importante asociación cultural de Asturias.

Colegio de Abogados de Oviedo

Cámara de Comercio de Oviedo

Diversos escritores africanos.

Centros Regionales de Asturias.

Consejo Regulador de la Faba de Asturias.

Ayuntamientos de Oviedo, Tapia de Casariego, Mieres, Aller, Salas, Las Regueras, El Franco, Cangas de Onís, Panes, Colunga, Llanes, Castropol, Villaviciosa, Valdés (Luarca), Pravia, Piloña (Infiesto), Langreo, Noreña, Belmonte de Miranda, Castrillón, Onís, Gijón, Yernes y Tameza, Vegadeo, Grado, Avilés, Quirós, Caravia, Proaza y Peñamellera Alta.

Red de Bibliotecas de Asturias

Conservatorio Superior de Música del Principado

Asociación del Comercio de Oviedo

Sociedad Económica de Amigos del País de AVILÉS y Comarca

Coral Gijonesa Villa de Jovellanos

Consejo de la Mujer, de Vegadeo.

Asociación Forum Boal 3000

Asociaciones culturales locales de Asturias.

Decenas de empresas de los más diversos tamaños.

Miles de asturianos de las más diversas profesiones, familias enteras, una relación que se incrementa notablemente cada día superando ya los diez mil.



Moción, 8 de marzo día de la mujer trabajadora.

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA, DON RUBEN BAIZAN RAMOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Comunista de los Trabajadores de España (PCTE) en el Ayuntamiento de Degaña, actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE LOS MOTIVOS:

8 de Marzo de 2020

Desde el PCTE y los CJC hemos asistido con preocupación a los intentos por parte de los sectores políticos más reaccionarios de revertir los escasos avances logrados por las mujeres en materia de igualdad, derechos sexuales y reproductivos, prevención y protección frente a las distintas formas de violencia que sufrimos tanto en el trabajo como en la calle y en la casa.

Combatir eficazmente la ofensiva reaccionaria de la extrema derecha exige la comprensión de que las políticas capitalistas, de cualquiera de sus gestores políticos, consistirán en intentar remontar la nueva crisis que auguran todos los indicadores atacando aún más las condiciones de vida y trabajo De las mujeres trabajadoras y las jóvenes de extracción popular.

Consideramos necesario en este 8 de Marzo, jornada histórica de lucha de las mujeres trabajadoras, señalar que la insuficiente política de parches del denominado Gobierno de Coalición progresista no resolverá los grandes problemas que preocupan a las mujeres de la clase trabajadora y las capas populares. Mientras la mayoría de nosotras sea dependiente económicamente, subempleada y sobreexplotada, confinada realizando gratis en el espacio doméstico tareas socialmente necesarias, hablar de acabar con la violencia machista o con la brecha salarial no pasa de ser un ejercicio de retórica.

El programa necesario para revertir la situación en la que nos hallamos debería abordar la necesaria socialización de los cuidados y las tareas reproductivas, sin la cual no resolveremos las causas de fondo de que las mujeres trabajemos a tiempo parcial, en categorías laborales inferiores y en los trabajos más precarios y peor pagados. La verdadera conciliación que proponemos pasa por la reducción de la jornada laboral que no lleve aparejada reducción de los ya de por sí menguados salarios. Nuestros derechos sexuales y reproductivos seguirán siendo un negocio para los grandes monopolios privados de la sanidad mientras no se pare la escalada de deterioro y privatización que está acabando con nuestro sistema público de salud.

La “educación para la igualdad” que queremos pasa por dejar ya de financiar con el dinero de los y

las contribuyentes la enseñanza de la religión en la escuela pública. Hay que acabar con la lacra de la prostitución que no es una elección libre sino un gran negocio que se ceba en la miseria de Millones de mujeres y niñas.

Para acabar con la violencia contra las mujeres no basta con una reforma del Código Penal. Ésta sólo servirá para afilar las herramientas represivas del estado sin resolver la violencia contra las Mujeres, que no puede entenderse ni combatirse separadamente del resto de violencias emanadas de la dominación capitalista.

La crisis capitalista que se avecina profundizará la división sexual del trabajo, privatizará más aún los cuidados en el marco de las familias, aumentará la carga de trabajo para las mujeres y el deterioro de sus condiciones laborales.

Consideramos que éste no es el único programa posible, pero sobre todo que no es el programa necesario.

Llamamos a las mujeres trabajadoras y a las jóvenes de extracción popular de Degaña a participar con nosotras y nosotros este 8 de Marzo en la manifestación con salida a las 17:00 horas del palacio Villa Magdalena en Oviedo, además desde el PCTE también animamos a participar en todos las concentraciones y actos que se celebren en este 8 de marzo en el concejo de Degaña. Movilicémonos este 8 de Marzo en torno al programa que necesitamos para construir una sociedad libre de todas las formas de la violencia, la explotación y la opresión.



En Degaña a 28 de Febrero del 2020.



Moción, 8 de marzo día de la mujer trabajadora.

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA, DON RUBEN BAIZAN RAMOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Comunista de los Trabajadores de España (PCTE) en el Ayuntamiento de Degaña, actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE LOS MOTIVOS:

8 de Marzo de 2020

Desde el PCTE y los CJC hemos asistido con preocupación a los intentos por parte de los sectores políticos más reaccionarios de revertir los escasos avances logrados por las mujeres en materia de igualdad, derechos sexuales y reproductivos, prevención y protección frente a las distintas formas de violencia que sufrimos tanto en el trabajo como en la calle y en la casa.

Combatir eficazmente la ofensiva reaccionaria de la extrema derecha exige la comprensión de que las políticas capitalistas, de cualquiera de sus gestores políticos, consistirán en intentar remontar la nueva crisis que auguran todos los indicadores atacando aún más las condiciones de vida y trabajo De las mujeres trabajadoras y las jóvenes de extracción popular.

Consideramos necesario en este 8 de Marzo, jornada histórica de lucha de las mujeres trabajadoras, señalar que la insuficiente política de parches del denominado Gobierno de Coalición progresista no resolverá los grandes problemas que preocupan a las mujeres de la clase trabajadora y las capas populares. Mientras la mayoría de nosotras sea dependiente económicamente, subempleada y sobreexplotada, confinada realizando gratis en el espacio doméstico tareas socialmente necesarias, hablar de acabar con la violencia machista o con la brecha salarial no pasa de ser un ejercicio de retórica.

El programa necesario para revertir la situación en la que nos hallamos debería abordar la necesaria socialización de los cuidados y las tareas reproductivas, sin la cual no resolveremos las causas de fondo de que las mujeres trabajemos a tiempo parcial, en categorías laborales inferiores y en los trabajos más precarios y peor pagados. La verdadera conciliación que proponemos pasa por la reducción de la jornada laboral que no lleve aparejada reducción de los ya de por sí menguados salarios. Nuestros derechos sexuales y reproductivos seguirán siendo un negocio para los grandes monopolios privados de la sanidad mientras no se pare la escalada de deterioro y privatización que está acabando con nuestro sistema público de salud.

La "educación para la igualdad" que queremos pasa por dejar ya de financiar con el dinero de los y las contribuyentes la enseñanza de la religión en la escuela pública. Hay que acabar con la lacra de la prostitución que no es una elección libre sino un gran negocio que se ceba en la miseria de Millones de mujeres y niñas.

Para acabar con la violencia contra las mujeres no basta con una reforma del Código Penal. Ésta Sólo servirá para afilar las herramientas represivas del estado sin resolver la violencia contra las Mujeres, que no puede entenderse ni combatirse separadamente del resto de violencias emanadas de la dominación capitalista.

La crisis capitalista que se avecina profundizará la división sexual del trabajo, privatizará más aún los cuidados en el marco de las familias, aumentará la carga de trabajo para las mujeres y el deterioro de sus condiciones laborales.

Consideramos que éste no es el único programa posible, pero sobre todo que no es el programa necesario.

Llamamos a las mujeres trabajadoras y a las jóvenes de extracción popular de Degaña a participar con nosotras y nosotros este 8 de Marzo en la manifestación con salida a las 17:00 horas del palacio Villa Magdalena en Oviedo, además desde el PCTE también animamos a participar en todos las concentraciones y actos que se celebren en este 8 de marzo en el concejo de Degaña. Movilicémonos este 8 de Marzo en torno al programa que necesitamos para construir una sociedad libre de todas las formas de la violencia, la explotación y la opresión.

En Degaña a 28 de Febrero del 2020.

Anexo III



8 DE MARZO DE 2020

SOY DE LA GENERACIÓN DE LA IGUALDAD: POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Degaña desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada 8 de marzo, nos sumamos a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres. Este 2020, Naciones Unidas ha elegido como lema “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”, en el marco de la celebración de los 25 años de Conferencia de Beijing, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre mujeres y hombres y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo. Este 8M de 2020 será de nuevo un aldabonazo sobre las conciencias cívicas y políticas.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible marca la acción global para el desarrollo hasta el año 2030 y configura una hoja de ruta de actuación conectado entre sí para lograr un objetivo en común: el desarrollo mundial sostenible. Dentro de esta Agenda 2030 queda recogido el feminismo como un objetivo a implantar, lograr y consolidar por la ONU.

El feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad. La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y afecta a todos los ámbitos:

- A nivel internacional continúan produciéndose situaciones de extrema vulnerabilidad relacionada con las situaciones de migración, tanto por problemas económicos como políticos o causados por los conflictos abiertos.
- En todo el mundo, las mujeres ganan solo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

- Los trabajos de cuidados siguen recayendo sobre las mujeres, es fundamental la corresponsabilidad de los hombres y seguir avanzando en la corresponsabilidad de las políticas públicas.
- En el arte, en la literatura, en el cine, en la ciencia... las mujeres han sido invisibilizadas y sus aportaciones ignoradas. Es necesario reivindicar y rescatar el papel y la presencia de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos así como en todos los espacios culturales.
- Las agresiones sexuales y las violaciones son intolerables, las mujeres tienen derecho a no tener miedo y para ello es fundamental una educación afectivo-sexual desde la igualdad y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.
- Los continuos asesinatos de mujeres, deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura antipatriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.
- Las miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y las mujeres prostituidas tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección.
- Los vientres de alquiler socavan los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas.

Avanzar en igualdad es avanzar en democracia. La democracia tiene que seguir dando respuestas a los problemas y a los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer sus libertades y derechos.

Aún persisten las discriminaciones, a pesar de las conquistas y hay quienes cuestionan el feminismo intentando devolvernos al pasado, negando la violencia de género y la violencia sexual. No hay punto de retorno, el feminismo es imparable y ha demostrado que tiene una fuerza poderosa y transversal. Las mujeres hemos conquistado espacios y derechos sobre los que no hay opción de repliegue. Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Degaña proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. **Apoyar las acciones convocadas para el 8 de marzo** y promover actividades dirigidas a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sumándonos al lema de la ONU «soy de la generación de la igualdad».
2. Como Ayuntamiento nos comprometemos y alentamos el resto de las instituciones a seguir trabajando por la igualdad y a avanzar en el desarrollo de las políticas por la

igualdad y contra la violencia machista y de género. Manifestamos la importancia del **Pacto de Estado contra la violencia de género**, y la dotación y continuidad presupuestaria para garantizar su aplicación. Manifestamos la importancia **del Pacto El Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres impulsado por el Gobierno de Asturias**, Nuestro Ayuntamiento está adherido/tiene previsto adherirse a este pacto y se compromete con su código ético y a actuar de acuerdo a la hoja de ruta marcada.

3. **Solicitar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral**, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.
4. Instar a **que el Gobierno persiga a las agencias de vientres de alquiler** que ofrecen cada año a cientos de familias españolas esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.
5. Instar a **/elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento**, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral.
6. **Manifestar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral y la brecha salarial, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la abolición de la prostitución y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual**. Queremos una sociedad paritaria y participativa en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas capaces de tomar sus propias decisiones.

En Cerredo, a 11 de marzo de 2020.-

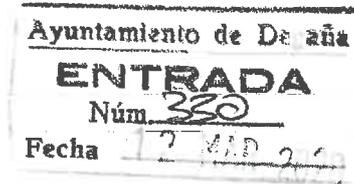


FDO.: ANA MENÉNDEZ MONSALVE

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Ajuntamiento de Degaña

Anexo IV



MOCIÓN: 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES - Ayuntamiento de Degaña

El 8 de marzo es una fecha en la cual se rinde homenaje a la ingente labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido con su trabajo, esfuerzo y dedicación a la lucha por la Igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida social y política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar las desigualdades de género y las violencias machistas. Desde este Equipo de Gobierno, manifestamos un año más nuestro compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como un instrumento para avanzar hacia una sociedad en democracia, más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre mujeres y hombres.

Las condiciones laborales, formativas y sociales de las mujeres, especialmente de las más jóvenes, pone en evidencia la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es preciso intervenir específicamente sobre la población femenina para generar un desarrollo igualitario y sostenible en el tiempo, pero también se debe trabajar con la población masculina para lograr el cambio de roles sexistas y la eliminación de los estereotipos de género.

La situación de invisibilidad que viven las mujeres, particularmente en zonas rurales, puede hacer que las situaciones de desigualdad no sean tratadas con toda la importancia que se merecen.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres. Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

Las personas que trabajamos para lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en nuestra sociedad, nos unimos a esta celebración, y desde este Ayuntamiento hemos preparado las siguientes actividades para conmemorar esta fecha tan señalada:

- Oferta formativa en materia de Igualdad dirigida al Colegio de Cerredo. **Talleres de Igualdad, corresponsabilidad, prevención de la violencia y relaciones sanas.** Dichos talleres van dirigidos al alumnado, al profesorado y a la asociación de padres y madres.
- Proyección de la película **"LA SONRISA DE MONA LISA"**, el **Miércoles día 11 de marzo de 2020, a las 17:00h en el auditorio del Ayuntamiento**, con presentación y debate posterior guiado por la Agente de Igualdad para comentar el papel de las mujeres en la sociedad y analizar los estereotipos de género.
- Puesta en marcha de los talleres del **Programa "Tiempo Propio"** del Instituto Asturiano de la Mujer, dirigidos a mujeres de más de 50 años, que se impartirán a partir del mes de abril de 2020 en el Municipio, y que coordina la Agente de Igualdad de Cangas del Narcea y Degaña.